



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido a nivel de capítulos el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018, aprobado en sesión de pleno del día 28 de diciembre de 2017, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 9, de fecha 12 de enero de 2018, y que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	125.200,00
2	Impuestos indirectos	4.100,00
3	Tasas y otros ingresos	49.750,00
4	Transferencias corrientes	100.750,00
5	Ingresos patrimoniales	16.200,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	68.000,00
Total ingresos.....		364.000,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	137.500,00
2	Gastos corrientes.....	110.300,00
3	Gastos financieros.....	500,00
4	Transferencias corrientes.....	19.600,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	96.100,00
Total gastos		364.000,00

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

a) Personal funcionario:

Una plaza de Secretario-Interventor. (Agrupado con La Mata).

Una plaza de Alguacil.

b) Personal laboral:

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Una plaza de Monitor de Actividades Deportivas.

Cinco plazas de Peón de Servicios Múltiples a tiempo parcial.

Dos plazas de Limpiadoras de Edificios Públicos.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carriches 14 de marzo de 2018.–El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.-1470